

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 3609
EXPEDIENTE: 1268-A/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RUBEN ROMO MANZUR
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-28467 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL TERRENO QUE SE DEDUCE DE UNO MAYOR DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON _____, OTORGADA ANTE _____, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL _____ DE LA SECCION PRIMERA _____, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. 02- _____ CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 89.40 MTS CON PROPIEDAD DE _____
SURESTE	EN 56.20 MTS CON PROPIEDAD DE _____
SUROESTE	EN 111.00 MTS CON PROPIEDAD DE _____
NOROESTE	EN 53.00 MTS CON EL ESTERO DE J _____
TOTAL	5,136.27 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL CAMPESTRE AGROPECUARIO Y PARA LA CONSTITUCION DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO A FAVOR DEL LOTE 1, Y QUE PASA A SER PARTE DE LAS VIALIDADES DE LA CONGREGACION DE JUANA MOZA COMO CAMINO VECINAL** RESULTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION DEL LOTE 1

NORESTE	EN 84.86 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE _____
SURESTE	EN 56.35 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 106.53 MTS COLINDA CON _____
NOROESTE	EN 53.00 MTS COLINDA CON _____ POR MEDIO.
TOTAL	4,911.177 M2

SERVIDUMBRE DE PASO

NORESTE	EN 4.54 MTS COLINDA CON PROPIEDAD _____
SURESTE	EN 56.20 MTS COLINDA CON PROPIEDAD _____
SUROESTE	EN 4.47 MTS COLINDA CON PROPIEDAD _____
NOROESTE	EN 56.35 MTS COLINDA CON PROPIEDAD _____
TOTAL	225.093 M2



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	3609
EXPEDIENTE:	1268-A/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 3 DE ABRIL DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

